# BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

**DESTINATARIO** 

Propietario

Fecha: 08 de junio de 2023

**RADICADO** 

13. NO CONTACTADO

14. APARTADO CLAUSURADO

20236720073861

#### **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo *José Luis Rincón Jiménez* identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.283.437 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la *CANDELARIA*, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

**DEPENDENCIA REMITENTE** 

**IURIDICA** 

2020072007	jendzien	•	Tropicu	••••	
MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE			
1. NO EXISTE DIRE	CCIÓN	.		_	
2. DIRECCION DEF	ICIENTE *				
3. REHUSADO		x	El ciudadano no rec	ibió la notificac	ión
4. CERRADO					
5. FALLECIDO					
6. PREDIO DESOCU	JPADO				
7. CAMBIO DE DOMICILIO					
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO					
9. FUERZA MAYOR					
10. ZONA DE ALTO RIESGO					
11. OTRO					
DEVO	LUCIONES PARA	EL S	ERVICIO DE CORR	EO CERTIFICA	ADO
12. NO RECLAMAD	O			·	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN								
RECORRIDOS	FECHA		HORA					
1°. VISITA	07/06/2023		12:30 pm					
2°. VISITA								
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO					

DATOS DEL NOTIFICADOR				
NOMBRE LEGIBLE	JOSE LUIS RINCON JIMENEZ			
FIRMA	AD.			
No DE IDENTIFICACIÓN	1.026.283.437			

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893 Página 1 de 5

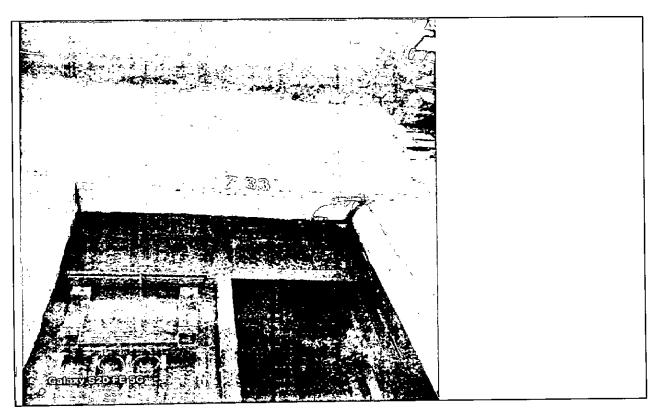


ZONA

Centro

## BOGOTA SECRETARÍA DE

### DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, <u>0 9 JUN 2023</u> se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de destijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Cidigo Postal 141711
Tel 5187000 - 3820650
Información Línea 195
www.gobiemobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 66 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893 Página 2 de 5





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20236720073861

Fecha: 18-04-2023

\*20236720073861\*

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

672

Señores

#### **PROPIETARIO**

Calle 6 A # 7-33

Localidad de La Candelaria - Barrio Santa Bárbara

Teléfono: 3124622975

Bogotá.

Asunto: Notificación de ayudas humanitarias de carácter pecuniario en ocasión a emergencia con evento SIRE 5409903 - Calle 6 A # 7-33 Barrio Santa Bárbara

Referencia: Radicado 20235610008882.

Cordial saludo, en atención al radicado de la referencia y con el fin de salvaguardar la vida de las personas que habitan en el predio ubicado en Calle 6 A # 7-33 - Barrio Santa Bárbara, le informo que el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático allego a este despacho información con ocasión a las condiciones de ricsgo que se evidencian en el predio relacionado en el asunto, generando recomendación de evacuación temporal y preventiva a causa de los riesgos identificados en el predio.

Por lo anterior comedidamente solicito se acaten las recomendaciones de restricción de uso y evacuación temporal, por lo que se recomienda aceptar las ayudas humanitarias de carácter pecuniario que el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo brindó en ocasión a la evacuación temporal de predio, para mayor información se podrá comunicar directamente a la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Teléfono 4292800 extensión 2310 y correo electrónico gestionhumanitaria@idiger.gov.co.

En ese contexto, de no acatarse las recomendaciones de restricción de uso y evacuación temporal, cualquier materialización del riesgo originado por el predio en mención será de exclusiva competencia del propietario.

Finalmente le informo que usted podrá acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de solicitar el permiso de intervención del predio en condición en riesgo con el fin de realizar las adecuaciones físicas y primeros auxilios evitando la materialización de los riesgos para la población del sector a causa de las condiciones físicas del predio en mención. Para mayor información se podrá comunicar al 3550800 ext 5020 o al correo electrónico atencionciudadana@idfc.gov.co.

Cordialmente,

Angeleelland ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria Proyecto: Laura Camila Quiroga Millán. Revisó: Sandra Milena Sánchez Gamba.

VB: Constanza Leyton Rico- Abogada apoyo Despacho

Alcaldía Local de Candelaria Carrera 5 No. 12 C - 40 Código Postal: 111711 Tel. 3416009 - 3410261 Información Línea 195 www.lacandelaria.gov.co

GDI-GPD-F102 Versión: 05 Vigencia:15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893

Desde:

Firma Funcionario

Alcaldia Local De La Candelaria CONSTANCIA DE FIJACION

El presente acto Administrativo

estuvo fijado en cartelera.

Hasta: